

asumen presupuestos morales como parte del bien común.

Estos breves apuntes pueden bastar para dar una idea de los tres puntos centrales que componen los tres capítulos del libro. Y también de que el A. sostiene un enfoque de carácter teísta, frente a las pers-

pectivas liberales hoy dominantes, tanto agnósticas como ateas. Tal enfoque puede constituir un punto de partida fecundo para hacer avanzar el necesario diálogo entre la teología y la reflexión jurídica secular.

Rodrigo MUÑOZ

Gary SELIN, *Priestly Celibacy: theological foundations*, Washington D.C.: The Catholic University of America Press, 2016, 210 pp., 12 x 21, ISBN 978-0813228419.

El libro es continuación de la disertación del autor, sacerdote de la Diócesis de Denver, en la Catholic University of America en 2011 («On the Christological, Ecclesiological, and Eschatological Dimensions of Priestly Celibacy in Presbyterorum Ordinis, Sacerdotalis Caelibatus and Subsequent Magisterial Documents», The Catholic University of America, 2011, p. 366). Ante la pregunta, o más bien, la duda sobre la obligación del celibato sacerdotal, se ve necesario acudir a argumentos teológicos de fondo, y no contentarse con argumentos meramente sociológicos o prácticos. Éste es el objetivo principal de su estudio: profundizar en los fundamentos teológicos de esta realidad eclesial.

Para ello, Selin presenta una buena recopilación de la historia del celibato sacerdotal en la Iglesia Latina (capítulo 1). El estudio de la historia ha dado razón suficiente del origen apostólico de la existencia del celibato sacerdotal.

Ahora bien, el dato histórico precisa un significado teológico (capítulo 2). Ésta ha sido la tarea del Magisterio contemporáneo, a partir de *Presbyterorum ordinis*. Sin duda, un paso adelante en la historia es la argumentación del papa Pablo VI en la *Sacerdotalis Caelibatus*, explicando el aspecto cristológico, eclesiológico y escatológico del celibato sacerdotal.

Junto a ello, Selin destaca la aportación antropológica de san Juan Pablo II con su teología del cuerpo y la noción sponsal de la sexualidad humana, también en el caso de la virginidad o celibato por el reino de los cielos. Otro complemento al profundo sentido del celibato sacerdotal lo ha dado la reflexión sobre la eucaristía y la Iglesia. En concreto, cita algunas ideas de papa Benedicto XVI en la *Sacramentum caritatis*, donde se resalta el vínculo profundo entre sacerdocio, eucaristía y celibato.

Para el autor, la renovación del magisterio eclesial sobre el celibato sacerdotal ha supuesto un subrayado de la explicación en positivo del profundo significado del celibato. Tanto que realmente se puede afirmar que el celibato sacerdotal es un don de Dios para la Iglesia y para el sacerdote. Un carisma «integral», es decir, perfectamente integrado con su sacerdocio (p. 182).

De todas maneras, quedan todavía algunas cuestiones que deberán estudiarse más detenidamente: la teología del sacerdocio casado, el celibato de los diáconos, el celibato de los laicos, el mutuo enriquecimiento entre el matrimonio y el celibato (p. 183). Aunque principalmente, debemos seguir explorando el aspecto intrínsecamente eucarístico del celibato sacerdotal.

Pablo MARTI